

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 11 ABR 2022

RES. FI N° 107 - D- 2022

Expte. N° 14.018/22

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Federico Fabián Quispe, Coordinador del CIU de esta Facultad, solicitando el financiamiento del transporte y Beca Académica para la alumna Auxiliar Silvia Mabel Carmen, a fin de que pueda trasladarse a la localidad de San Antonio de los Cobres – Pcia. de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la necesidad de realizar actividades presenciales a fin de promover la participación de los alumnos y brindar un espacio que permita una mejor interacción entre los alumnos y la Facultad.

Que dicha actividad la realizó en forma conjunta con la docente Ing. María Yolanda Segovia, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, el día 4 y 11 de marzo de 2022.

Que el Dr. Carlos M. Albarracín, Secretario Académico de esta Unidad Académica, mediante Nota N° 310/2022 informa que se realizará una visita al Anexo San Antonio de los Cobres – Pcia. de Salta, en el mes de marzo de la que participaran Autoridades de esta Facultad, Docentes, Personal de Apoyo Universitario y alumnos cursantes de los últimos años de las carreras de Ingeniería.

Que el motivo de la visita es mantener contacto con los alumnos ingresantes y cursantes de la carrera de pregrado "Tecnatura Universitaria Industrial Electromecánica", mediante temas relacionados a la inscripción, cursado y brindar un

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

RES. FI N° 1071 - D- 2022

Expte. N° 14.018/22

amplio panorama de la carrera.

Que el Dr. Albarracín solicitó la ayuda económica correspondiente para las personas que viajaron a la localidad de San Antonio de los Cobres el día 11 de marzo del corriente año y cuyo listado obra Fs. 71.

Que este Decanato, oportunamente autorizó el pago de las Becas Académicas, que fueron realizadas a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que las Becas Académicas otorgadas se encuentran contempladas en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

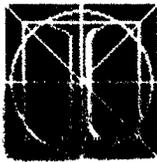
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada Ayuda Económica de \$ 1.950,00 (Pesos UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) a la alumna Silvia Mabel CARMEN – L. U. N° 310.554 – D.N.I. N° 39.402.267, por el traslado a la localidad de San Antonio de los Cobres – Pcia. de Salta, durante los días 4 y 11 de marzo de 2022, para atender consultas relacionadas al Ciclo de Ingreso Universitario 2022, de los alumnos de la carrera de pregrado “Tecnatura Universitaria Industrial Electromecánica”.

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 2.400,00 (Pesos DOS MIL

..//



CUATROCIENTOS) a la alumna Silvia Mabel CARMEN, con motivo de su asistencia a San Antonio de los Cobres, los días 04 y 11 de marzo del presente año, por los motivos invocados en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) a cada uno de los alumnos que más abajo se detallan, con motivo de su traslado a San Antonio de los Cobres – Pcia. de Salta, el día 11 de Marzo de 2022 y por las razones expuestas en los considerando:

| Orden | Apellido y nombre         | LU      | DNI        |
|-------|---------------------------|---------|------------|
| 1     | BARNETCHE, Eduardo Adrián | 311.317 | 39.401.266 |
| 2     | MONTES, Jorge Luis        | 310.589 | 33.090.515 |
| 3     | ZAMBRANO, Nicolás         | 309.323 | 38.342.475 |

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 7.950,00 (Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) a las partidas que se indican, de los fondos de Decanato de acuerdo a los siguientes INOP N° 26/22 – 28/22 – 27/22 – 44/22 y 48/22:

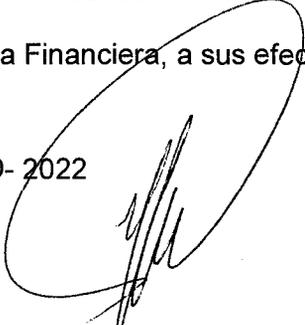
Inc. 5.1.3: BECAS .....\$ 6.000,00  
 Inc. 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS .....\$ 1.950,00  
 TOTAL.....\$ 7.950,00

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 107 - D- 2022

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa